



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA PROVINCIA DE BADAJOZ

PLENO MUNICIPAL

Sesión **ordinaria** celebrada en primera convocatoria el día **7 de Octubre de dos mil diez.**

Sres. Asistentes

ALCALDE

D. José Ángel Calle Gragera

CONCEJALES

Dña. Estrella Gordillo Vaquero
Dña. Elisa Muñoz Godoy
D. Juan Espino Martín
Dña. María del Carmen Yáñez Quirós
D. Julio César Fuster Flores
D. Luis Valiente López
Dña. Fernanda Ávila Núñez
D. Roberto Olivera Lunar
Dña. María Luisa Tena Hidalgo
D. José Fernández Pérez
Dña. Mercedes Moyano Valhondo
D. Manuel Jiménez Martínez
Dña. María del Pilar Vargas Maestre
Dña. Julia Ferreira López
D. Francisco Robustillo Robustillo
Dña. María del Carmen López del Cid
D. Juan Marrero Roig
Dña. Begoña Saussol Gallego
D. Francisco Miranda Moreno
D. Fernando Molina Alen
Dña. María Magdalena Moreno Benítez
D. Daniel Serrano Dillana
Dña. Gema Fernández Villalobos
Dña. Esther Castaño Pérez

SECRETARIA GRAL DEL PLENO

Dña. Mercedes Ayala Egea



INTERVENTOR GENERAL

D. Francisco Javier González Sánchez

En Mérida, a siete de octubre de dos mil diez, previa citación al efecto, se reúnen en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. indicados arriba, miembros de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Ángel Calle Gragera, asistidos por mí, la Secretaria General del Pleno, para celebrar la sesión conforme al Orden del Día anunciado, conocido y repartido.

Asiste el Consejero miembro de la Junta de Gobierno Local no concejal, Sr. González Ceballos; y se ausenta, el también Consejero Sr. Rodríguez Ceballos.

Como cuestión previa, el Sr. Alcalde expresó sus condolencias por el fallecimiento del Alcalde de la población cacereña de Carbajo y su esposa en accidente de tráfico.

También el portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. Molina Alen, quiso dar el pésame a las familias de Dña. Olga Núñez y D. Eduardo Durán.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, siendo las 18 horas, y comprobando la existencia de quórum necesario para la válida celebración de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS ANTERIORES.

Previamente repartidos los borradores correspondientes a las Actas de las sesiones celebradas los días **uno de julio y seis de agosto de dos mil diez**, el Pleno por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar las mismas.

PUNTO 2º.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y ÓRDENES DE LOS CONCEJALES Y CONSEJEROS DELEGADOS.

Por la Alcaldía se dio cuenta a la Corporación de las Órdenes, Resoluciones y Decretos dictados desde la celebración del último Pleno Ordinario el pasado día uno de julio hasta el día de la fecha; tal como preceptúa el artículo 42 del Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. Resoluciones, que han estado a disposición de todos los Sres. Concejales en el expediente de la sesión plenaria desde su convocatoria.

PUNTO 3º.- COMUNICACIÓN DE INFORMES EMITIDOS POR EL SERVICIO DE INTERVENCIÓN SOBRE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, EVALUACIÓN PLAN DE SANEAMIENTO Y CONTROL FINANCIERO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES (2007 AL 2009).



Por la Delegada de Hacienda, Sra. Moyano Valhondo, se trajeron a la Mesa los informes emitidos por el Sr. Interventor General, de acuerdo con el contenido y fundamentación legal se reseñan a continuación:

A) INFORME RELATIVO A LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA REFERIDO A LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2009

El presente informe es emitido para evaluar el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria del Ayuntamiento como consecuencia del desequilibrio financiero municipal. El fundamento legal se deriva del RDL 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria; Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales (Reglamento de Estabilidad); y el RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL). En particular, el art. 16.2 del Reglamento de Estabilidad dice que el Interventor detallará en su informe los cálculos e ingresos presupuestarios, en términos de Contabilidad Nacional, según el sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales. El informe debe ponerse en conocimiento del Pleno y remitirlo a la Dirección General de Coordinación Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda.

B) INFORME SOBRE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE SANEAMIENTO CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2009

Este informe ha sido emitido por el Interventor General en materia de evaluación y seguimiento del plan de saneamiento aprobado como consecuencia del Real Decreto-Ley 5/2009, de 24 de abril de medidas extraordinarias y urgentes para facilitar a las Entidades Locales el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos, al que se acogió este Ayuntamiento, concertando cuatro operaciones de préstamos con entidades bancarias y aprobando un Plan de Saneamiento, exigido por el Real Decreto Ley citado. El contenido del informe se remitirá al Ministerio de Economía y Hacienda, previo conocimiento del Pleno de la Corporación.

C) INFORME DE CONTROL ECONÓMICO-FINANCIERO Y DE AUDITORÍA DE LA EMPRESA TRANSPORTES URBANOS DE MÉRIDA, S.L. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009

De acuerdo con el art. 204 del TRLHL corresponderá a la Intervención de las Entidades Locales llevar y desarrollar la contabilidad financiera y el seguimiento en términos financieros de la ejecución de los presupuestos, así como la inspección de la contabilidad de los Organismo Autónomos y de las Sociedades mercantiles dependientes de la Entidad Local. En virtud del artículo anterior el Interventor General realiza, mediante el presente informe, un Control Económico financiero y de Auditoría de la empresa Transportes



Urbanos de Mérida, S.L., correspondiente al ejercicio de 2009. Asimismo, debe ser puesto en conocimiento del Pleno municipal.

D) INFORME DE CONTROL ECONÓMICO-FINANCIERO Y DE AUDITORÍA DE LA EMPRESA TRANSPORTES URBANOS DE MÉRIDA, S.L. CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2007 Y 2008

Los fundamentos legales del presente informe son los mismos que los especificados en el apartado anterior, si bien referidos a los ejercicios de 2007 y 2008.

Visto el dictamen emitidos por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 29 de julio de 2009, el Pleno Municipal tomó conocimiento de los anteriores informes, ordenando la remisión del relativo a la Evaluación de objetivos de Estabilidad presupuestaria del año 2009 a la Dirección General de Coordinación Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda. Asimismo, se ordena la remisión al Ministerio de Economía y Hacienda del informe sobre evaluación del Plan de Saneamiento aprobado como consecuencia del Real Decreto-Ley 5/2009.

En turno de intervenciones, en primer lugar toma la palabra el Sr. Robustillo Robustillo para solicitar que se le explicase el aumento del 20% en los gastos de la empresa de transportes en el periodo comprendido entre junio de 2007 y finales de ese mismo año.

El Sr. Alcalde le sugirió que, al ser miembro del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Transportes Urbanos, solicitase la información preceptiva en el órgano de dicho consejo. Asimismo, rogó a la Presidenta del Consejo de Administración, Sra. Moyano Valhondo, que en la próxima sesión se diera cuenta del aumento sufrido en el año 2007 al que se había referido el Sr. Robustillo Robustillo.

A continuación, intervino la Sra. Moyano Valhondo para recordar que esa pregunta la planteó en el Consejo de Administración y le fue contestada en ese momento, tal y como se refleja en el acta de dicha sesión. No obstante, explicó que se debía a la igualación del salario de los conductores de autobuses que, realizando las mismas funciones, se regían por tres convenios diferentes.

Finalmente, el Sr. Alcalde hizo un ruego: “Todas las cosas que sean del Consejo de Administración las debatan allí, porque esto es el Pleno del Ayuntamiento.”

El Sr. Robustillo Robustillo explicó que lo preguntaba porque venía a Pleno y porque requería una explicación más detallada del aumento experimentado en los gastos de la Empresa Municipal de Transportes.

El Sr. Alcalde insistió en que las cuestiones internas de una empresa pública que tiene su propio Consejo de Administración y entidad jurídica propia deben debatirse en el Consejo de Administración. También dijo que, además del gasto de personal, la subida producida se debía a la decisión de que los mayores de 65 años que ganan menos de una vez y medio el



salario mínimo interprofesional no paguen el billete de autobús; y de que los que tienen una discapacidad del 60% y sus acompañantes, vayan gratis.

Además, recordó que al gerente de Transportes Urbanos hubo que pagarle en el mes de mayo de 2007 más de 50.000€ de sueldo, debido al contrato blindado que se le hizo durante la anterior legislatura. “Quizá eso también explique el 20%”.

El Sr. Robustillo Robustillo dijo que el contrato que tenía el anterior gerente era el mismo que tiene el actual, y desmintió que se tratase de un contrato blindado.

Seguidamente, el Sr. Alcalde pidió, como Presidente de la Junta General de la Empresa de Transportes Urbanos, a la Sra. Concejala, que hiciera público el contrato del señor que ejerció como gerente de la mencionada empresa en su momento y del actual, “y que se informe públicamente a la ciudadanía de aquello y de lo de ahora”.

Asimismo, pidió que el Consejo de Administración se reuniera con la mayor urgencia posible, y que se hiciera público todo lo que se acordase en el Consejo para mayor claridad de los Concejales y de los ciudadanos de Mérida.

PUNTO 4º.- CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2009.

Acto seguido y conforme a lo establecido en los artículos 208 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Gordillo Vaquero, trajo a la Mesa la Cuenta General del año 2009, integrada por la de la propia Entidad y la de la empresa con capital íntegramente local “Transportes Urbanos de Mérida”.

Según informe del Sr. Interventor, D. Francisco Javier González Sánchez, las cuentas presentadas incluyen la documentación necesaria y preceptiva para poner de manifiesto respecto a los Presupuestos de Gastos e Ingresos la situación a 31 de diciembre de cada partida presupuestaria, de conformidad con lo requerido por el artículo 93 del R.D. 500/1990, debiendo contener los siguientes documentos:

1. El Balance.
2. La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
3. El Estado de Liquidación del Presupuesto.
4. La Memoria.
5. Estado demostrativo de los derechos a cobrar y obligaciones a pagar de presupuestos cerrados.
6. Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros.
7. Estado de Tesorería.
8. Estado de la Deuda.



Asimismo, en la regla 425 de dicha Instrucción se enumeran los anexos a los Estados Anuales, que son los siguientes:

1. Balance de Comprobación.
2. Estado de Modificación de Crédito.
3. Estado de los compromisos de ingreso con cargo a ejercicios futuros.
4. Estado de Gastos con Financiación Afectada.
5. Estado de Remanente de Tesorería.
6. Estado de evolución y situación de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos.
7. Estado de situación y movimiento de operaciones no presupuestarias de Tesorería.
8. Estado de situación y movimiento de valores.

De la anterior Cuenta General se destacan los siguientes resultados:

* Resultado presupuesto ajustado Consolidado.....	9.453.270,45 €
* Total remanente tesorería para gastos generales (negativo).....	-3.708.832,17 €
* Desequilibrio financiero consolidado de la entidad local (negativo).....	-8.515.410,28 €

Visto el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, emitido en sesión celebrada el día 29 de julio de 2010, el Pleno por mayoría adoptó el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2009, integrada por las cuentas de la propia Entidad Local y de la sociedad municipal “Transportes Urbanos de Mérida”.

SEGUNDO.- Remitir al Tribunal de Cuentas copia de las aprobadas, de conformidad con el art. 193,5 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Al anterior acuerdo votaron a favor 13 Concejales (Sra. Gordillo Vaquero, Sra. Muñoz Godoy, Sr. Espino Martín, Sra. Yáñez Quirós, Sr. Fuster Flores, Sr. Valiente López, Sra. Ávila Núñez, Sr. Olivera Lunar, Sra. Tena Hidalgo, Sr. Fernández Pérez, Sra. Moyano Valhondo, Sr. Jiménez Martínez y el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Ángel Calle Gragera), y en contra 12 (Sra. Vargas Maestre, Sra. Ferreira López, Sr. Robustillo Robustillo, Sra. López del Cid, Sr. Marrero Roig, Sra. Saussol Gallego, Sr. Miranda Moreno, Sr. Molina Alen, Sra. Moreno Benítez, Sr. Serrano Dillana, Sra. Fernández Villalobos y Sra. Castaño Pérez).



Previa su adopción, y tras las explicaciones de la Sra. Gordillo Vaquero, intervino el portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. Molina Alen, quien dijo que habían solicitado la Cuenta General con anterioridad a fin de poderla estudiar con tiempo.

“Yo no puedo hacer ingeniería financiera, lo que sí sé es que en este Ayuntamiento se va a tener que hacer encaje de bolillos para seguir el ritmo normal de la ciudad. Y eso no me lo invento yo. Esto es lo que los informes de Intervención reflejan desde hace ya tiempo: la tensión financiera, el desequilibrio financiero..., vienen reflejados desde otras Comisiones de Hacienda. Y hubiera sido bueno que todo pudiéramos debatirlo en una Comisión de Hacienda, no en la Comisión Especial de Cuentas sólo; sino andar con pies de plomo en los pasos profundos que inicia nuestro Ayuntamiento en la estabilidad presupuestaria.

En la cuenta se analiza el déficit presupuestario 2009, y son 8,5 millones de euros. A mi juicio, un completo disparate. Si nosotros analizamos todo lo ingresado y restamos las obligaciones de pago, nos salen 8,5 millones de euros en negativo. Luego es que hemos pasado a gastar lo que no teníamos. Si comparamos el déficit presupuestario del año anterior, de 2008, teníamos un 1.800.000€ ¿Y que quiere decir ese 8,5 millones de euros frente al 1.800.000€? Pues que hemos multiplicado por cinco la diferencia entre los gastos y los ingresos. Y eso supone un 469% más con relación al año 2008.

Este desequilibrio presupuestario que arrojan los datos de la liquidación viene a subrayar que le falta realidad al presupuesto, cosa que ya decíamos nosotros en el Pleno de presupuesto. Y las previsiones de ingresos no son reales. Eso es lo que nos viene a decir el informe del Servicio de Intervención. Y continuamos gastando sobre lo presupuestado, aunque los ingresos no sean los que se reflejan en el presupuesto. Tenemos dificultades para pagar, y a esto le sumamos la nueva ley de morosidad que suma al gasto y a la deuda un 12%.

Por parte de los ingresos, este mismo informe dice que se haga todo lo posible por recaudar lo máximo posible, y nosotros entendemos que si la recaudación de 2009 ha mejorado con relación a la de 2008, como se refleja en los informes, fundamentalmente por los derechos de otros ejercicios, no entendemos por qué se firma un convenio con el OAR que sobre todos los impuestos que van a liquidarnos va a costar más de un millón de euros, porque tendremos que transferir al OAR un 5% de esos impuestos.

Esto yo no me lo invento, lo que intento es traducir lo que viene reflejado en todo este tocho en pocos días, los mismos pocos días o menos quizá que los que tuvieron ustedes para analizarlos en su momento.

Estamos sin duda en una situación límite. A nadie se le escapa que esto es prácticamente una quiebra técnica. No sé qué va a pasar con las nóminas y los proveedores. Entendemos que los planes de saneamiento no han cubierto sus objetivos.

Es verdad que sobre la deuda, en la Comisión Especial de Cuentas literalmente se dice que están agotados hasta el momento 48 millones de euros a largo plazo y 8,7 millones a



corto. Es decir, 57 millones de euros más los intereses que se generan. Por un lado, tengo esos datos, porque si me voy al balance de la liquidación tenemos que el Ministerio publica 45 millones de euros de la deuda y el balance de la liquidación refleja 51,288 millones de euros.

Independientemente de la cifra a la que nos atengamos, debemos sumarle la deuda a proveedores, que ustedes en un pantallazo del 15 de julio de 2010 la sitúan en 12,7 millones de euros. Si yo sumo lo que nos dice el Sr. Interventor, 48 más 8,7 más los 12,7 me salen 69,7 millones de euros. Me da igual arrastrar ese número que el que dice la liquidación, nos vamos a situar en números bien parecidos. Lo que sí arroja ese número en ambas conclusiones, es que tenemos por cada habitante de Mérida, los 56.395 censados en el año 2009, 900,9€ por un lado, o 1.100€ si tomamos las estimaciones más gruesas.

Aquí tenemos el balance, cabe poca interpretación subjetiva sobre ello. En breve, cuando llegue la moratoria del préstamo que debía haber cancelado la deuda de 2009, nos vamos a situar en 16.000€ diario, casi 3 millones de pesetas va a pagar este Ayuntamiento diarios, por todo lo que debemos. Pero es que el ratio de endeudamiento de este Ayuntamiento hoy por hoy es que de cada 100€ que entran en el Ayuntamiento, 11,55€ los dedicamos a pagar deudas financieras. Actualmente, porque tenemos de gastos financieros, según arrojan los informes que están en la liquidación, 1.563.961€ Eso dividido entre 365 días, nos da 4.284€ diarios. Si ahora le sumamos la amortización del capital, que son 1.173.000€ le sumaremos a esos 4.284€ 3.215€ por día; que unidos nos salen 7.499€ diarios. O sea, que pagamos diariamente a los bancos 1.250.000 pesetas. El ritmo de este 2009 empeorará, también se deduce de los informes del Servicio de Intervención. Pero si son ciertos, y empezamos a pagar, después de la moratoria, los 3 millones de euros de esos 11,58 que pedimos como préstamo, pues tendremos que sólo de esos 3 millones de euros pagaríamos 8.219€ diarios de amortización de capital. Esto nos sitúa en la cifra que yo les decía a ustedes: casi 3 millones de pesetas diarios.

Las cifras no son esperanzadoras. Hoy estamos donde estamos porque nuestro partido tocó el final, nos dejamos las ambiciones en la mochila y pasamos a la bancada de la oposición; y ustedes ahora gobiernan y es lógico que yo les recuerde que la situación económica es la que es, pero ni a mí ni a los ciudadanos nos vale ya ni la burbuja inmobiliaria ni que compramos ni que no compramos; porque hemos pagado con creces, con dinero y con valía política el estar donde estamos: nosotros en la oposición, ustedes en el gobierno. Y hoy son los encargados, con nosotros porque les dimos en el 2009 nuestro apoyo para hacer este presupuesto, y hoy las cifras y el balance que arroja es penoso. Es verdad que a nosotros nos falta confianza para seguir creyendo en todo esto, sobre todo porque cuando miro balance, miro lo que se nos dice del Servicio de Intervención, no concuerdan los números. Además, sin concordar, yéndonos a las cifras más optimistas no dejan de ser pesemistas. Y sobre todo porque hay una parte en este informe que se nos habla de la capacidad de endeudamiento, y yo creo que no queda claro. La Ley 2/2004 de Haciendas Locales habla de que los límites de endeudamiento se calculan sobre los ingresos corrientes liquidados, y yo creo que el acta de la sesión de la Comisión Especial de Cuentas habla del límite de endeudamiento sobre el presupuesto a largo plazo, que yo creo que son cosas distintas.



Por otra parte, sólo reseñar lo que probablemente mucha gente conozca: qué es el remanente líquido de tesorería. Es lo que tenemos en los bancos más lo que nos deben, y con eso no somos capaces de asumir los pagos de este Ayuntamiento, y llegamos a 3,7 millones de euros. A mí no me vale ya, que es que esto lo arrastran, porque cómo se imputaron las obligaciones de pago en el 2007 de 8,5 millones de euros para pagar la Ciudad Deportiva en el ejercicio del 2007, pues claro que ese año, el último año de gobierno del Partido Popular se estropea, porque sino podíamos tener sólo un millón y algo en ese ejercicio. Pero claro, si ustedes ejecutan 8,5 millones de euros de obligaciones, pues es lógico que los números arrojen esas diferencias.”

Antes de tomar la palabra la Sra. Gordillo Vaquero, el Sr. Alcalde aclaró que el equipo de gobierno había puesto a disposición del Grupo Municipal Popular toda la documentación. En referencia a la petición realizada por el portavoz del Grupo Municipal Popular en el mes de agosto sobre una serie de facturas, el Sr. Interventor solicitó información a la Intervención General de Administración del Estado sobre ello, la cual comunicó que por razones de confidencialidad no debe darse, pero que “usted la tiene en la Cuenta General”. El Sr. Alcalde dijo que “la Administración General del Estado y la Intervención y Secretaría General del Pleno nos dice lo que tiene que ir en la Cuenta General, y todo lo que nos dice va en la Cuenta General, que ha estado expuesta al público y no ha habido ni una sola alegación de los ciudadanos a esa Cuenta General.”

A continuación, intervino la Sra. Gordillo Vaquero:

“Usted habla de la Cuenta, de que no se le han facilitado los documentos, de que no han tenido tiempo... La Cuenta General el día 29 de julio se llevó a la Comisión Especial de Cuentas. Después ha estado publicada, y cualquier ciudadano, y más ustedes que son concejales de esta Corporación, tenían acceso a consultar cualquier dato, incluso a hacer las reclamaciones y alegaciones que entendieran pertinentes. Es decir, estamos hablando del 29 de julio, y hoy estamos a 7 de octubre. Creo que ha habido tiempo suficiente para consultar los datos, aún así la liquidación del presupuesto del 2009 obra en su poder porque fue aprobada en este Pleno, y un avance de la liquidación del 2010. Con lo cual, parece que no tiene mucho sentido el comentario que usted hace sobre los plazos y los tiempos.

Usted habla de déficit presupuestario, de falta de realidad del presupuesto, del Convenio del OAR, de quiebra técnica, etc. Yo voy a decirle, Sr. Molina, que estoy de acuerdo con usted en una cosa: usted nos dice que no nos sirve lo anterior, pero que no nos sirva lo anterior no quiere decir que ustedes no tengan responsabilidad en la situación financiera de este Ayuntamiento.

Efectivamente, tenemos un déficit, un remanente negativo de Tesorería, es decir, no tenemos liquidez. Y efectivamente, hay un desequilibrio financiero y una deuda a largo plazo. Pero yo le recuerdo, Sr. Molina, que este equipo de gobierno vive ahora una situación económica que nada tiene que ver con el periodo anterior, en relación a los ingresos de este Ayuntamiento. Este equipo de gobierno pagó deudas suyas, 11 millones de euros, de obras que ustedes hicieron, algunas con consignación y otras sin consignar en el presupuesto, que



hubo que hacer las pertinentes declaraciones de interés general para poder adscribirlas a patrimonio público y pagarlas con ese dinero.

Ustedes también contrayeron deudas a largo plazo, concretamente formalizaron préstamos a largo plazo por valor de 15.038.370€ Vayan sumando. ¿Y nosotros hemos contraído deudas a largo plazo? Sí, tres préstamos: 12 millones de euros para comprar la Ciudad Deportiva; 4.400.000€ para pagar los Fondos ICO, que son los que han permitido que arreglemos Proserpina, que mejoremos las infraestructuras de la ciudad y que instalemos plataforma única; y 11.588.000€ para pagar a los proveedores de enero a diciembre de 2008. De esos 11.588.000€, gran porcentaje de esa deuda, era de la Corporación anterior, no era de esta Corporación. Sumen 11 millones, sumen 15 millones de largo plazo, sumen 11,5 millones de proveedores. Vayan sumando porque la situación de déficit ahora nada tiene que ver con la actual coyuntura económica. Entre el 2003 y el 2007 cualquier emeritense sabe que es cuando más dinero se ha ingresado en este Ayuntamiento por licencias urbanísticas, porque es cuando más se ha construido en la ciudad. Si ustedes ahora hablan de quiebra en esa época, no quiero pensar lo que ustedes hubieran hecho si les hubiera tocado la época actual; porque con el doble de ingresos, fíjense ustedes las deudas que quedaron.

En cuanto a la deuda a largo plazo, a fecha de septiembre este Ayuntamiento tiene contraído en deuda a largo plazo 34.615.000€ Ustedes han visto el dato, pero ustedes no han quitado todas las amortizaciones del préstamo de la Ciudad Deportiva. Y les recuerdo que de la Ciudad Deportiva lo único que queda pendiente de pagar por parte de la Junta, que se pagará en 2011, son 4.600.000€ De esos 12 millones a largo plazo, sólo quedan por pagar 4.600.000€, que evidentemente en el 2011 desaparecerá. Es decir, la deuda real, con todas las amortizaciones, 34.615.000€, que disminuirá significativamente en el próximo año. De ahí, que los números a usted no le salgan de lo del endeudamiento, porque los datos que usted tiene nada tienen que ver con la realidad. Este Ayuntamiento, según el decreto del Ministerio, aún puede endeudarse, cosa que no ocurre con otros Ayuntamientos gobernados por ustedes. Si nosotros estamos en quiebra, ¿cómo están Madrid y Valencia gobernados por el PP?

Este Ayuntamiento está pasando una difícil situación económica, yo no se lo niego Sr. Molina; pero también tiene usted que saber que la deuda la hemos gastado donde la hemos gastado y que han disminuido los ingresos. Le voy a dar solamente dos datos: el 2006 ingresó este Ayuntamiento por tributos del Estado 10.371.000€, en el 2010 los mismos tributos del Estado son 9 millones de euros; en el 2006, por distintos conceptos urbanísticos, ustedes ingresaron 5.100.000€ en el 2009 este Ayuntamiento ingresó 2.443.000€ un 53% menos. Se nos han reducido los ingresos a la mitad, y aún así seguimos manejando y bajando la deuda. Le recuerdo, Sr. Molina, que ese remanente negativo de Tesorería del que usted habla, es el déficit real, y la tendencia sería llegar a ese tope si las previsiones de los ingresos no se correspondieran. El presupuesto es tan real como que en el capítulo de Ingresos por licencias urbanísticas, en el 2010, se contempla el 50% menos de ingresos que en el 2009. Hemos bajado a lo que hemos recaudado en el 2009 para evitar precisamente que siga aumentando el desequilibrio financiero. Y si no hubiéramos tenido que pagar 11 millones de euros, no estaríamos hablando de remanente negativo, tendríamos superávit. Es que eso lo ha pagado esta Corporación con el 50% menos de los ingresos y con una caída muy importante de los ingresos del Estado. ¿Y a eso le llama usted mala gestión? Yo creo que estamos haciendo



malabares, y creo que nos estamos quedando la piel para intentar sacar a este Ayuntamiento de la difícil situación que tiene. Y aún así, este equipo de gobierno, reconociendo la deuda y estableciendo una serie de medidas para que esa deuda disminuya, y esas medidas no suponen un aumento de la presión fiscal, no suponen que vayamos a subir los impuestos a los ciudadanos, estamos hablando de aumentar los ingresos siendo más eficientes en la recaudación, y aquí entra el convenio del OAR. Para ser más eficientes en la recaudación teníamos deudas con el organismo en vía ejecutiva de ciudadanos que tenían distintos tipos de impuestos sin pagar en vía ejecutiva que el Ayuntamiento no podía cobrar, porque no tenemos representación en los tribunales, con lo cual se lo cedemos al OAR. Hemos firmado un convenio y empieza a funcionar a partir de julio de este año. Este mes lo que ha cobrado el OAR ha sido 389.000€, de dinero que estaba en ejecutiva y que ni se soñaba que se iba a cobrar porque gran parte de ese dinero eran deudas del año 2001. Y digo yo que algo también tendrán que decir ustedes porque nosotros llevamos tres años y medio gobernando, pero ustedes desde el 2001 hasta el 2007 llevaban seis años. A eso se le llama ser eficiente, y siendo más eficientes seguiremos intentando cobrar y desbloquear situaciones muy importantes de este Ayuntamiento. Porque ustedes dicen la deuda que tiene el Ayuntamiento, pero también es cierto que a este Ayuntamiento por parte de distintos usuarios, ciudadanos y colectivos se le debe un dinero importante. Y había situaciones muy bloqueadas, hablamos de las plusvalías, de licencias urbanísticas que en su momento no se giraron, que tienen un importe de 6 millones de euros; y que, a la fecha que estamos, yo espero y deseo se cobren pronto, y vayan a paliar de una forma importante la situación del Ayuntamiento.

A ustedes, que presumen de una buena gestión, se les olvidó liquidar la licencia correspondiente a Construcciones San José de la Ciudad Deportiva; y se lo digo a usted porque sé que usted estaba al frente de esas cosas. Esa licencia que ustedes no liquidaron son 545.000€ que este equipo de gobierno ha liquidado, que este equipo de gobierno ha gestionado con distintos organismos, para poder cobrar 545.000€ de una licencia que en su momento ni siquiera se liquidó. Y con eso tenemos 1.400.000€ pendientes de cobrar de licencias que en su momento no se liquidaron, como la de la Ciudad Deportiva, o de otras que se han liquidado y están recurridas en los tribunales.

Siendo más eficientes, esas son las medidas que vamos a tomar y ahí es donde entraba el OAR. Hay que solucionar el problema aumentando los ingresos, pero sin aumentar los impuestos, sin aumentar la presión fiscal, recaudando más, siendo más eficientes, haciendo una contención del gasto corriente, firmando convenios con las empresas de telefonía, apostando por una política de ahorro y eficiencia energética, y desbloqueando las situaciones que antes le he comentado, que generan tan importantes ingresos para el Ayuntamiento como son las plusvalías.

Todo esto se traduce en que sí que tenemos deudas, pero que estamos tomando medidas, y que se están tomando desde hace tiempo, para intentar paliar la situación económica, porque desde luego de la situación económica en la que estamos vamos a salir y vamos a trabajar para salir de ella.”

En un segundo turno de intervenciones, el Sr. Molina Alen dijo:



“Le aseguro y comprometo mi palabra en que ni un solo dato de los que he dicho está sacado de otro sitio que no sea de la documentación que ustedes nos han dado. Yo la emplazo a usted a que sumemos juntos lo que usted quiera, y vemos de dónde salen los números.

Como antes no me dio el Sr. Alcalde la palabra, pero me la da ahora, tengo que decirle que se equivoca usted totalmente con todos los argumentos que me está diciendo. Que yo no le he pedido nada en agosto de la liquidación, y que voy a seguir pidiéndoselo porque que la ley me ampara. Yo lo que le he pedido a usted es una cosa muy concreta a fecha 31 de julio de 2010, y la liquidación era de 2009. En mi escrito no existe ni una sola palabra de liquidación, y en su respuesta ordenando que yo la vea tampoco existe ninguna palabra de liquidación. Y es más, el informe que usted dice es posterior a la orden que usted dio de que me enseñaran esa documentación, que no me enseñaron. Me pasé dando vueltas de Intervención a los servicios de Secretaría General, y la documentación que usted decía en el día que usted decía no estaba. Yo ya sé el uso que tengo que hacer de esos acreedores. Y es que es tan concreto que si no es ahora me lo va a tener que enseñar en otro momento, porque usted sabe que me ampara la verdad, y me ampara la razón, y me ampara la justicia. El Sr. Serrano se dirige a usted con otro escrito pidiéndole la copia de la liquidación, porque es imposible manejar eso cuando te lo dan el lunes hasta ahora, pero aún así lo hemos hecho y no le admito a usted que nos diga que echemos más horas porque hemos echado muchas, muchas, muchas horas, y además creo que hemos hecho un trabajo digno.

No me vale la explicación que usted me ha dado aquí de cara a la galería. Como portavoz del Partido Popular le he pedido a usted una documentación muy concreta, con todo el derecho que ampara la ley a que el uso que yo haga de esa información sea reservado en la titularidad. Pero no me valen las palabras que me dijo el Sr. Interventor de que la ley de protección de datos le amparaba. No me confunda usted la liquidación con los datos que le he pedido. Los datos que le pedía eran a 31 de julio de 2010, y no digo en mi escrito ninguna palabra de liquidación. Por tanto, seguimos teniendo pendiente esa documentación que le he pedido.”

Dirigiéndose a la Sra. Gordillo Vaquero prosiguió:

“El que hoy es Alcalde de este Ayuntamiento del Partido Socialista le recordaba entonces desde la oposición al Partido Socialista lo que empantanaron este Ayuntamiento cuando gobernaron. Cuando llegamos aquí en el año 95 la situación era como ésta o peor. ¿Qué hicimos? Pedir préstamos a los bancos para pagar la gestión del Partido Socialista, y afortunadamente con eso transformamos toda la ciudad. Decía el Sr. Alcalde, entonces, que este Ayuntamiento estaba hipotecado hasta el 2011 o el 2012. Era de esa herencia que nos dejaron ustedes y que gestionamos nosotros aquí, y que hicimos la transformación de esta ciudad. Ustedes están gobernando hace tres años y medio, y el parón y el retraso se reflejan en esto y en lo que los presupuestos generales del Estado quieren dedicar a esta ciudad.

En relación a lo que ustedes liquidaron con la inmobiliaria San José, es su obligación. Ustedes cambiaron el modelo de pago de la Ciudad Deportiva, ustedes se han arruinado pagando esa Ciudad Deportiva en millones de euros. Ustedes hablan de la parte que pagará la Junta o haya pagado o que tendrá que pagar, pero los intereses los vamos a pagar nosotros, y



la parte que nos correspondía también. Eso no lo teníamos que haberlo pagado, Sra. Gordillo, porque usted podía haber llegado a mantener el acuerdo con aprovechamientos urbanísticos.

Lo que sí han sabido hacer es tumbar el Hernán Cortés, meterse en otro empantanamiento de gastos, otra promesa incumplida, y otra vez más gastos. Ahí tienen en la Cuenta del 2009 lo que han dedicado a la excavación del Hernán Cortés. Si ustedes liquidaban con esa inmobiliaria y le daban un dinero, pues haber descontado del dinero lo que les debían. Es tal disparate el que dice usted, que nosotros no mandamos papeles ni mandamos liquidaciones, lo hacen los técnicos. ¿Usted manda las liquidaciones de las licencias de obras de lo que se está haciendo ahora? Entonces las liquidaciones las mandarían los técnicos si están pendiente de pago, igual que lo ha cobrado usted ahora de esta forma, lo hubiera descontado de lo que le tenía que pagar la Ciudad Deportiva, que era mucho más fácil. Cuando yo era concejal en el gobierno no tenía ninguna liquidación porque mis concejalías eran cultura y deportes, la banda municipal, y en eso no tenía que liquidar ninguna licencia de obra. Las liquidaciones de las licencias de obras las hacían los técnicos.

Por mucho que yo quiera mirar al futuro no se puede contemplar porque la deuda es la que es, las cosas son como son. El futuro lo tengo totalmente impregnado de deudas.

Esta liquidación no la entiende nadie. Yo le emplazo, como le he dicho, a hacer los números juntos, si usted quiere.

Nos vamos a poner de acuerdo en muchas cosas, por el bien de los ciudadanos, pero no en tragarnos el muerto que tenemos en los numeritos. Hicimos muchas cosas, muchos proyectos de futuro para esta ciudad. Efectivamente, a algunos les faltaría resolver cuestiones técnicas; tendrían de electoralistas lo que tenían, lo mismo que tienen los de ustedes: una parte de servicio a los ciudadanos y otra parte de propaganda. Yo le aseguro, Sra. Gordillo, que nosotros hicimos la transformación de esta ciudad, que pedimos préstamos para pagar la situación en la que heredábamos el Ayuntamiento.

Sobre los presupuestos ustedes me pueden achacar a mí falta de diligencia, falta de autoridad, falta de trabajo, falta de comprensión, pero no le admito ni una desviación de lo que he dicho porque lo he hecho concienzudamente y no me he remitido a ni un solo dato de fuera de lo que usted nos ha dado. Le repito, Sra. Gordillo, que eso de haber tomado medidas eficaces, ya veo lo eficaces que han sido ustedes con el proyecto más importante que es el Hernán Cortés. Pero han sido tan eficaces que tenemos que volver otra vez a otro plan de saneamiento, porque no se han cumplido los objetivos, porque seguimos donde estábamos. O sea, esa es la eficacia que usted me quiere vender. Le puedo asegurar, Sra. Gordillo, que en mi ánimo no está ni el de ofender ni faltar a la verdad. Usted me pregunta a mí qué hicimos con los préstamos, y hasta el último céntimo dedicárselo a la transformación de esta ciudad.

Es cierto que esta liquidación arroja muchos datos, pero también es verdad que se ciñe a la forma de trabajar los datos de la Administración General. Claro que se puede llegar a más nivel de concreción. Le vuelvo a repetir que mi acta de concejal no se distingue de la suya, se distinguen las funciones que delega el Alcalde en usted y en los concejales del gobierno, y en los que estamos en la oposición; pero eso no impide tener conocimiento exhaustivo de lo que



pasa con los dineros públicos, de dónde están y cuánto y a quién se le adeuda. Es muy concreta la pregunta y nada se refiere a la liquidación de ningún año. A fecha de 31 de julio del primer semestre cuánto le debemos a esas entidades.

Además, poco se puede aludir a la Ley de Protección de Datos cuando usted sabe que en decretos y resoluciones de alcaldía se dan datos de las personas y datos de las empresas. Nosotros no queremos que en la liquidación se incluyan esos datos. Pero tenemos derecho a más nivel de concreción, nos ampara el ROF, nos ampara la Ley de Haciendas Locales, y eso lo seguimos exigiendo.

Les dimos la confianza para hacer el presupuesto y en el fondo y en la forma de lo que se trae hoy aquí, sin haber cumplido los objetivos, con la deuda que tenemos, con el desequilibrio presupuestario que tenemos es imposible que este grupo le pueda aprobar las cuentas de 2009.”

Seguidamente, la Sra. Gordillo Vaquero intervino:

“Esos 15 millones de euros a largo plazo, la mayoría de ellos estaban contraídos en el 2004. Y tiene usted aquí la relación de entidades financieras con las que ustedes contrayeron esos créditos a largo plazo.

Habla usted también de transparencia. Sobre la situación económica del Ayuntamiento tiene usted los informes del Interventor de este Ayuntamiento, que hemos pedido nosotros, que se les ha dado a ustedes, y además el informe de estabilidad presupuestaria. Por cierto, desde el año 2001 es obligatorio y preceptivo el informe de estabilidad presupuestaria, y no se ha hecho hasta el año 2007. O sea, desde el 2001 al 2007 no se ha hecho informe ninguno. ¿Dónde está su transparencia? Hablan de una cosa y cuando les toca gobernar hacen otra cosa totalmente distinta.

Con respecto a la licencia de la Ciudad Deportiva y el Hernán Cortés, yo creo eso lo hemos debatido aquí por activa y por pasiva. Es una barbaridad que usted me diga que es mi obligación llevar la licencia cuando nos encontramos con una edificación hecha, en uso y abierta. ¿Sabe usted por qué hemos tenido que recurrir al Tribunal Económico Administrativo y a otros organismos? Porque, evidentemente, intentamos cobrársela a la empresa San José y lo recurrió y no nos lo quiso pagar, porque el compromiso con ustedes era que no lo iba a pagar. Y no le tolero que diga que es culpa de este equipo de gobierno porque no teníamos nada que ver. Y en la Ciudad Deportiva, los 12 millones de euros, y con papeles se lo demuestro, van a estar pagados en el 2011 por la Junta de Extremadura. Y tendremos los emeritenses, todos, en nuestro patrimonio una instalación deportiva única. La otra manera era en aprovechamientos urbanísticos, en suelo, le pagábamos a esa empresa 20 millones de euros. Pero es que además, durante cuarenta años a esa empresa le pagábamos un canon por las posibles pérdidas, y ese canon a fecha tope eran 19 millones de euros. Es decir, pagábamos dos Ciudades Deportivas a precio de la de ahora y no era nuestra, la gestionaba una empresa privada. Eso se llama modelo de gestión de lo público. Yo creo en la gestión de lo público, y yo creo que esa instalación debe ser pública.



Sobre el Hernán Cortés, veo que todavía no se ha enterado usted que hay tribunales y hay sentencias de tribunales con respecto a los reversionistas, los herederos de los antiguos propietarios del suelo, que dicen que era ilegal lo que estaban haciendo. Que además hay informes de órganos superiores, desde la Administración Local, desde el Consejo Consultivo, que anulaban el contrato del Hernán Cortés. Además, hay un yacimiento arqueológico importantísimo en el Hernán Cortés. Se nos olvida que esta ciudad vive del turismo. Se nos olvida que podemos tener en potencia un yacimiento para que a esta ciudad vengan miles de turistas a visitar ese yacimiento.

Usted sabe que la Ciudad Deportiva era una barbaridad y que el Hernán Cortés era una barbaridad, y lo han dicho los tribunales, no los políticos.

Usted dice que este Ayuntamiento va a estar en el futuro impregnado de deudas y que yo le relato cuentos chinos. La situación económica del Ayuntamiento realmente es muy difícil, yo no le he dicho para nada lo contrario; pero le garantizo que este equipo de gobierno está trabajando, tomando las medidas que le he detallado, para salir de esta situación. Y le garantizo que vamos a salir de esta situación.

A mí me gustaría escuchar alguna propuesta del Partido Popular. ¿Cuáles son sus propuestas en política fiscal? ¿Cuáles son sus propuestas en política de personal? Deje de hacer demagogia y haga propuestas, porque los ciudadanos nos agradecen a los políticos que tengamos responsabilidad y que trabajemos y que hagamos propuestas alternativas. Porque todos sabemos sumar y restar, y todos sabemos que si el gasto se mantiene y los ingresos disminuyen, evidentemente hay un déficit. Lo que hay que trabajar para que ese déficit deje de existir, y eso es lo que estamos haciendo. Yo les hago la propuesta de que se sumen a trabajar, que se sumen a ayudarnos porque esto es una cosa de todos. El salir de la situación en la que nos encontramos es una cosa de todos. Déjese de estar en el burladero criticando y haciendo demagogia barata, porque propuesta no ha hecho.

Y además, desde aquí este equipo de gobierno, y hoy como su portavoz digo y reclamó, la financiación local al gobierno de la nación. Los Ayuntamientos tenemos todos una difícil situación económica y necesitamos que, de una vez por todas, se solucionen los problemas económicos de los Ayuntamientos y que se retome la financiación local. Además, vuelvo a decirle, le propongo, le ofrezco, solicito su apoyo para sacar a este Ayuntamiento de la difícil situación económica que tenemos. Y le digo una cosa, Sr. Molina, si no tenemos su apoyo, como al parecer están diciendo con la cabeza, le garantizo que de la situación económica que tenemos vamos a salir, se lo garantizo. Nos vamos a dejar la piel, vamos a mantener servicios públicos. Porque le recuerdo que esta ciudad no ha estado parada. Si de tres guarderías hemos pasado a siete, si se han hecho dos centros de día, si se han instalado kilómetros de tuberías que tenían más de cuarenta años de antigüedad, se ha hecho plataforma única y se han mejorado estéticamente todos los entornos monumentales. Estamos dotando a los emeritenses de servicios públicos de los que carecían. Por eso creemos en otro modelo, creemos en un modelo social, en apoyar a la familia, en apoyar la conciliación de la vida familiar y laboral. Y la ciudad para nada se ha quedado parada, a pesar de que ustedes como nosotros son conscientes de la difícil situación económica.



Todos tenemos que arrimar el hombro para sacar y salir de esta situación, y si no están ustedes, les garantizo que el equipo de gobierno se va a quedar la piel para ello.”

Finalmente, el Sr. Alcalde intervino para hacer una propuesta a los dos grupos:

“Ustedes saben que el Ayuntamiento de Mérida puede acogerse, a partir de enero del 2011, a una mayor capacidad de endeudamiento. Pero el gobierno cifra esa capacidad de endeudamiento para financiar inversiones. La Federación Española de Municipios y Provincias ha hecho una exigencia al gobierno: que a esos Ayuntamientos, como es el caso de Mérida que podemos acogernos a la capacidad legal de endeudamiento, se les permita esa capacidad de endeudamiento para financiar el gasto corriente.

Solicito a los dos grupos políticos que lleguemos a un acuerdo en eso, porque toda la Federación Española de Municipios y Provincias está de acuerdo en eso. Es lo único que les solicito, y no les pido que hagan una intervención, por favor, para no reproducir el debate que está terminado. Yo no quiero con mis palabras abrir un nuevo debate. Eso ha sido aprobado por unanimidad en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias. Lo que hoy asfixia a los Ayuntamientos no es el realizar inversiones, porque las inversiones todos los Ayuntamientos las hemos hecho gracias al Plan E; sino no hubiéramos podido hacer inversiones en la situación en la que estamos. Pero tenemos un problema muy serio que es la financiación del gasto corriente. En el caso de que decidamos endeudarnos, sea para financiar el gasto corriente, para pagar a nuestros proveedores.

Se lo solicito como Alcalde a los dos grupos políticos, independientemente que ya sé que el Partido Popular va a votar que no a la Cuenta General. Yo estoy metiendo una transaccional, por decirlo así. Y es que se nos permita que ese endeudamiento sea para el nuevo modelo de financiación local.

También lo ha dicho la portavoz del Partido Socialista: solicito, una vez más, la exigencia al gobierno central de que el modelo de financiación local se discuta, se debata con la Federación Española de Municipios y Provincias; que nos permitan la misma capacidad de endeudamiento que las comunidades autónomas, porque los Ayuntamientos somos una institución del Estado, además la más cercana al ciudadano y la que presta los servicios más importantes al ciudadano. Creo que es muy importante que a nosotros se nos permita tener un nuevo modelo de financiación local, porque año tras año y gobierne quien gobierne, la financiación local sigue siendo una asignatura pendiente. Les pongo un ejemplo, la escuela infantil de Nueva Ciudad nos supone 400.000€ de pérdidas al año. No es una competencia nuestra. Son competencia de otras administraciones que nosotros asumimos, como ustedes asumieron, por prestar un servicio al ciudadano. Nosotros queremos que las competencias vengán acompañadas de financiación. Los autobuses urbanos, los miembros del Consejo de Administración saben que superan más de un millón de euros al año de déficit porque no tienen que tener rentabilidad económica, pero sí rentabilidad social. Si de aquí del Pleno del Ayuntamiento, por encima de los partidinos y enfrentamientos legítimos que hay, somos capaces de exigirles algo de eso, creo que estaremos en la línea que se nos pide cuando defendemos los intereses de la ciudad.



Yo les planteo a ustedes, para resumirles, que el endeudamiento sirva para gasto corriente y exigir un nuevo modelo de financiación local a la Administración del Estado. A la vez que exigir también al gobierno central un tratamiento justo en los presupuestos generales del Estado. No es una pose la indignación de este Alcalde. Y que los grupos políticos en el Congreso y en el Senado de la Nación se pringuen con enmiendas a favor del Cine María Luisa, del Museo Nacional de Arte Romano, del Museo Visigodo. Yo ya lo he hecho y he conversado con el portavoz económico de mi partido en el Congreso, y le he exigido que haya enmiendas del grupo socialista allí, y me ha dicho que las va a haber. Le pido también al otro grupo que se la pida a su partido para que las haya, porque si no aquí se queda todo.

Por eso, nosotros les vamos a votar a favor la urgencia y la moción que traen a Pleno, salvo tres cosas que dicen aquí que supongo que será porque la desconocen. Dicen que aumente la partida del Mercado de Calatrava, es que el Mercado de Calatrava no ha tenido nunca partida; que aumente las partidas de Tráfico, es que Tráfico no ha tenido nunca partida; que aumente las partidas del Parador, es que el Parador no ha tenido nunca partida; será que se creen nuevas en todo caso. Por eso, su moción es difícilísima votarla a favor en todo. Pero eso lo discutiremos con la moción que le vamos a votar la urgencia.

Yo les pido a ustedes estos tres pronunciamientos al Pleno de la Corporación:

1º) Que nuestra capacidad de endeudamiento que Ministerio de Economía y Hacienda nos reconoce, y a otros Ayuntamientos no, sea para financiar el gasto corriente y no para inversiones. Las inversiones están hechas. El Plan E nos las ha resuelto a todos.

2º) Que haya un nuevo modelo de financiación local.

3º) Que este Pleno adopte, y luego lo vuelvo a reiterar en la moción del Grupo Popular, la exigencia al gobierno central de un tratamiento justo en los presupuestos generales del Estado, sabiendo la situación de crisis que tenemos, sabiendo que tiene que haber recortes, sabiendo que la situación es muy difícil, sabiendo que a lo mejor no pueden venir tres millones de euros como presupuestaron para el Museo Nacional de Arte Romano cuando no estaba encargado al Sr. Moneo ni siquiera el proyecto.

Que los grupos parlamentarios en el Congreso y en el Senado se pringuen con enmiendas. Yo se lo exigido a mi grupo y se lo he exigido ya. Y se lo hemos planteado al Ministerio de la Vivienda, que consideramos prioritario y urgente el Cine María Luisa, pero no para que empiece como algunos dicen antes de las elecciones, sino para que se haga. Para información de los ciudadanos, el proyecto tiene ya aprobado el dinero de la Junta y entregado al Ayuntamiento. El Ayuntamiento tiene su consignación presupuestaria, y lo que le pedimos al gobierno central es que si ya está todo y el convenio yo ya lo he firmado con la Ministra, tres veces diferentes que me ha hecho cambiarlo, y si está ya en la mesa de licitación, que se licite, que se adjudique la obra.

Yo les pido a todos ustedes, por favor, que independientemente de que voten a favor o en contra, hay cuestiones de “Estado” que la ciudad tiene que llevar adelante. Y en esas cuestiones de Estado, donde tenemos que meter en el bolsillo nuestros intereses partidistas, yo



les propongo a ustedes que se vote a favor de esas propuestas que estoy planteando, que son propuestas a favor de la ciudad, y que si son en contra de alguien, son en contra del gobierno de mi partido que es el que está gobernando ahora.”

El Sr. Molina Alen intervino para decir que su Partido estaba de acuerdo con la exigencia de un modelo de financiación, pero en lo demás no. También dijo que estas cuestiones planteadas por el Sr. Alcalde no estaban en el orden del día, y solicitó tiempo para poderlas estudiar.

El Sr. Alcalde sugirió aprobar en una Junta de Portavoces las tres cuestiones planteadas por él mismo y la moción presentada por el Partido Popular. A lo que el portavoz del Grupo Popular, Sr. Molina Alen, contestó que la moción de su partido había sido presentada en tiempo y forma, y debía tratarse en esta sesión plenaria.

PUNTO 5º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA PALIAR LA TEMPORALIDAD EN CUANTO AL PLAN DE EMPLEO LOCAL EXTRAORDINARIO.

Seguidamente, el Sr. Serrano Dillana defendió la moción epigrafiada, del siguiente contenido:

“MOCION AL PLENO DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA PALIAR LA TEMPORALIDAD EN CUANTO AL PLAN DE EMPLEO LOCAL EXTRAORDINARIO

En la última convocatoria del Plan de Apoyo al Empleo Local suscrito por la Junta de Extremadura y sometido a debate en la Asamblea de Extremadura se han hecho unos recortes de aproximadamente 21 millones de euros para la creación de empleo.

Teniendo en cuenta las cifras de paro en Mérida, unos 6.450 desempleados a fecha de cierre del mes de junio, teniendo en cuenta el interés turístico de la ciudad y las fechas en las que normalmente se han aumentado las contrataciones y no habiendo sido así además de tener en cuenta el entorno agrícola de la ciudad de Mérida, mucho nos tememos que pasado el verano estas cifras se vean disparadas si desde las administraciones no ponemos el freno oportuno.

Con respecto a este plan “ELE”, los medios de comunicación han publicado, basándose en fuentes del gobierno local que la ciudad de Mérida podrá crear unos 300 puestos de trabajo, muchos de ellos con una duración de 6 meses, y empezarán a ser hábiles entre los meses de octubre y noviembre del presente año.

Esa temporalidad tiene una lectura claramente electoralista aunque con la crisis que todos padecemos, vamos a intentar pensar que no es así y por esto el Grupo Municipal Popular

PROPONE, al pleno de la Corporación



1.- Instar al gobierno regional a, tal y como se comprometió en pleno asambleario, eliminar el recorte presupuestario del Plan Extraordinario de Apoyo al Empleo Local, el conocido Plan “ELE” para subsanar la temporalidad de los 300 puestos de trabajo que se podrían crear en Mérida y que ninguno de ellos tengan una duración inferior a un año, en lugar de los 6 meses propuestos.

2.- En el caso de omisión de la propuesta por parte de la Junta de Extremadura, instar desde este Ayuntamiento la utilización de fondos del Pacto Local por el Empleo para ampliar la duración de los contratos de estos 300 trabajadores.

3.- Utilizar parte del 1.500.000 € reservados para fomentar el empleo desde la administración local y recogidos en los presupuestos Municipales para 2010 en la subsanación de la temporalidad, con lo que conseguiremos que una vez finalizado estos contratos estos trabajadores tengan algún tipo de ayuda.”

Sometida a votación, y tras amplio debate, el Pleno por mayoría rechazó la anterior Moción.

Al anterior acuerdo votaron en contra 13 Concejales (Sra. Gordillo Vaquero, Sra. Muñoz Godoy, Sr. Espino Martín, Sra. Yáñez Quirós, Sr. Fuster Flores, Sr. Valiente López, Sra. Ávila Núñez, Sr. Olivera Lunar, Sra. Tena Hidalgo, Sr. Fernández Pérez, Sra. Moyano Valhondo, Sr. Jiménez Martínez y el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Ángel Calle Gragera), y a favor 12 (Sra. Vargas Maestre, Sra. Ferreira López, Sr. Robustillo Robustillo, Sra. López del Cid, Sr. Marrero Roig, Sra. Saussol Gallego, Sr. Miranda Moreno, Sr. Molina Alen, Sra. Moreno Benítez, Sr. Serrano Dillana, Sra. Fernández Villalobos y Sra. Castaño Pérez).

No obstante, previamente a la adopción del acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones que, como determina el artículo 109.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, así quedan sintetizadas:

En turno de intervenciones el Delegado de Recursos Humanos, Sr. Espino Martín, dijo:

“El título de subsanar la temporalidad le ha quedado muy bien. Yo entendía que la temporalidad se subsana con puestos estables, no con aumentar el periodo de la contratación.

Usted propone que la Junta de Extremadura aporte más dinero para el Plan de Fomento del Empleo Local, con el objetivo de que se amplíen los contratos de meses a un año. Y la razón que argumenta usted en la moción es para que los trabajadores acogidos a este Plan tengan después una opción de ayuda, una prestación o un subsidio. Ese es el fondo de la cuestión de esta moción tipo que ustedes debaten en todos los pueblos de Extremadura.



Para saber de lo que estamos hablando, habría que decir en qué consiste este Plan. En principio no es un Plan estratégico dentro de lo que es la política del empleo. El Plan el único objetivo que tiene o el objetivo fundamental es intentar paliar temporalmente la situación crítica que muchas familias están pasando, y sobre todo dos colectivos principalmente: los demandantes de primer empleo y aquellos desempleados que no cobran ningún tipo de prestación o subsidio.

El Plan contiene dos programas específicos. Uno es el Programa Experiencia, destinado a demandantes de primer empleo. Nosotros vamos a contratar 99 trabajadores. Este Plan nos permite contratar, o bien 6 meses o bien 12 meses. Nosotros de esas 99 personas que vamos a contratar en este Programa Experiencia, el 70% va a tener un contrato de 12 meses, el periodo máximo que nos permite el decreto.

El segundo programa es un programa destinado a desempleados que no cobran ningún tipo de prestación o subsidio, es decir, que está destinado a la ejecución de obras o servicios de carácter general o social, son contratos de 6 meses. Lo establece así el decreto y, por lo tanto, nosotros no tenemos margen de maniobra para ampliar contratos. Con este programa le informo que vamos a contratar 200 personas.

Dicho esto, ustedes van más lejos: Si la Junta no aporta el dinero, que lo aporte el Ayuntamiento de Mérida. ¡Que sencillo eso! Y lo aporta ¿de dónde? Dicen ustedes: cojan el dinero del Pacto Local de Empleo, hagan un delito de desviación de fondos públicos, y lo transfieren al Plan de Empleo Local. Esa es la medida que han propuesto ustedes. O si no, saquen el millón y medio que tiene presupuestado el Ayuntamiento para las contrataciones y pague usted la diferencia.

El pacto Local por Empleo es un programa subvencionado por el Fondo Social Europeo, y con dinero finalista destinado exclusivamente a la orientación, la formación, la práctica y el autoempleo. No se puede destinar ese dinero finalista a lo que ustedes pretenden, porque le repito: estaríamos cometiendo un delito.

Para su información y aprovechando que hablamos del Pacto Local del Empleo le informo que hasta la fecha se han formado 500 personas, 1.800 orientaciones laborales, 150 inserciones laborales y la creación de una empresa.

En cuanto al millón y medio de euros con que cuenta este Ayuntamiento para contratar, lo que son las contrataciones temporales, decirle que ahora mismo ese dinero está destinado a realizar esas contrataciones, pero desde el día 1 de enero, que es cuando empieza el ejercicio presupuestario, hasta el 31 de diciembre de este año. Con ese millón y medio, el objetivo era crear 250 contratos y hasta la fecha se han creado 220 contratos con ese dinero. Por lo tanto, ese millón y medio, la gran parte de ese dinero lo tenemos comprometido, no solamente con las contrataciones que se han realizado, sino con las contrataciones que tenemos que realizar hasta final de año y con las aportaciones que tenemos que hacer al Plan de Empleo Local, porque para que usted sepa el Ayuntamiento tiene que aportar 126.000€ este año. ¿Y por qué aportamos 127.000€? Porque los trabajadores que van a entrar a trabajar acogidos a este Plan van a tener la vinculación al convenio colectivo de los trabajadores. No



como ustedes que, en tiempos de bonanza, se hacían a través de convenios sectoriales con salarios bajos.

¿Sabe usted cuánto costaría su brillante idea de ampliar todos los contratos de 6 meses a un año? Un millón cuarenta y cinco mil euros. Por tanto, este Ayuntamiento no tiene capacidad económica para ampliar los contratos a pesar de que, ya le dicho en su momento, que el primer programa, donde tenemos opción, vamos a hacer el 70% de los contratos de 12 meses.

Pero a pesar de las limitaciones económicas de la situación de crisis que estamos atravesando, el hecho real es que este equipo de gobierno está haciendo un esfuerzo muy importante en la creación de empleo. Sólo un dato: según el observatorio de empleo de la Consejería de Igualdad y Empleo, el Ayuntamiento de Mérida ha sido la empresa que ha generado más empleo en todo Mérida en el año 2009. Setecientos cincuenta y cuatro contratos realizados en el año 2009, datos oficiales.

Frente a la media que ustedes hacían en su momento acogidos a convenios sectoriales, unos 190 en función de año, nosotros hemos generado 380 contratos el año 2008, 754 en el año 2009, y ahora en 2010, a fecha de hoy. Llevamos más de 600 contratos. Es un esfuerzo muy importante que estamos haciendo para intentar paliar, en la medida de lo posible, la situación crítica que están pasando muchos emeritenses.

Entendemos que no es la solución definitiva, pero es la única forma de arrimar el hombro. Ahora bien, de su moción se desprende que el objetivo final de esta moción es que los 300 trabajadores cobren algún tipo de ayuda o prestación, porque según ustedes no van a cobrar nada. Yo le puedo garantizar que la mayoría, una gran parte de ellos, van a tener garantizado algún tipo de prestación o subsidio. Aquellos que hayan cotizado 365 días tendrán garantizada una prestación, y los que hayan cotizado al menos tres meses, si tienen cargas familiares, tendrán subsidio, y si son seis meses sin cargas, un subsidio de 426€

Para terminar le informo que el Ayuntamiento de Badajoz, gobernado por su partido, ha despedido hace unos días a 120 trabajadores. De esos 120 trabajadores, 90 no van a cobrar ningún tipo de prestación ni subsidio; porque se les ha negado la renovación de tres meses, que es lo les faltaba para cobrar el subsidio. No sé cómo usted me exige a mí.

Entiendo que hay que ser coherente, y que exija a su partido lo que hoy nos demanda a nosotros y que ustedes no cumplen.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista va a votar en contra de la moción presentada por el Partido Popular, porque entiende, primero, que el dinero que aporta la Junta de Extremadura es el dinero disponible en este momento de crisis, y con este dinero se pretende dar cobertura al mayor número posible de desempleados. Segundo, que este Ayuntamiento no tiene capacidad económica para asumir el coste de la ampliación de los contratos. Y tercero, que en última instancia la mayoría de los trabajadores tendrán garantizado algún tipo de prestación o subsidio que le corresponda.”



Seguidamente, el Sr. Serrano tomó la palabra para decir:

“Yo soy Concejel elegido por los ciudadanos del Ayuntamiento de Mérida, no del Ayuntamiento de Badajoz. Los concejales del Ayuntamiento de Badajoz harán algunas cosas buenas, como dice nuestro Alcalde, unas cosas mejores y otras cosas peor. Creo que también han hecho un plan de reactivación local de 15 millones de euros.

Claro que estamos sujetos a ideas. Yo creo y espero que estemos de acuerdo en que queremos crear empleo estable. Es el objetivo de esta moción, intentar darle la mayor estabilidad posible. El hecho de que los contratos que empiecen a final de año y terminen después de las elecciones, si no es un plan electoralista que venga Dios y lo vea; aunque, por supuesto, aceptado sea porque en los tiempos que estamos la gente lo que quiere es trabajar.

Pero la sensación que nos da, y el motivo de realizar esta moción, es porque todo parece una operación de maquillaje. ¿Le parece mal instar a la Junta de Extremadura? ¿Le parece suficiente que haya el corte que ha hecho en materia de creación de empleo? Yo creo que igual que usted dice que instan a mi partido a que haga ciertas modificaciones, yo creo que lo primero que tiene que hacer es sumarse a la propuesta que ha hecho el Sr. Alcalde hace unos minutos: que si se quiere el bien para la ciudad instar al gobierno a que no haga esos recortes. Por lo que me está diciendo creo que queda bastante claro que están de acuerdo con que en época de elecciones, un mes antes de las elecciones, digan que ha bajado el paro en 300 personas.

Usted me ha hablado también de que se han creado 754 contratos en el año 2009. Pues no sé si es la política del quita y pon, porque el paro sigue subiendo. A día de hoy, por desgracia, hay bastante más que el día que hice la moción. Yo no sé de dónde se saca esos datos. Hay que empezar a ser un poquito realistas.

El Partido Popular acepta todas las propuestas posibles, lo que sea, con tal de crear empleo y evitar la temporalidad, que es el objetivo de la moción.

Por mi parte, yo agradecería que se lo pensara e hiciera algún tipo de enmienda, que desde el día 21 de julio de 2010 alguna propuesta o modificación a esta moción podía haber hecho.”

A continuación, el Sr. Espino Martín intervino para puntualizar:

“La temporalidad se soluciona con un contrato estable, no ampliando un contrato de seis meses a doce meses, porque a los doce meses están en la calle. Luego estamos hablando de precariedad y, efectivamente, somos los primeros que estamos a favor de lo que son los contratos estables. Pero en una situación de crisis tenemos la obligación de dar una respuesta a esas familias que lo están pasando mal, aunque sea con contratos de seis meses.

Efectivamente, lleva usted razón en una cosa: comparando el plan de apoyo al empleo local de este año con el del año anterior hubo una reducción del montante total de la subvención, pero es que lo que usted me dice es que quien aporta el dinero es la Junta de



Extremadura, y que las Cajas de ahorros y las Diputaciones este año lo que aportan es el 50% menos que el año pasado. Eso no lo dice usted. De los 73 millones destinados, 61 lo aporta la Junta de Extremadura, y las cajas y las diputaciones han pasado de 24 millones que aportaron el año pasado a 12 millones. Eso hay que decirlo también. O sea, que habrá que pedirle no sólo a la Junta que ponga más dinero, sino a las Diputaciones provinciales y a las Cajas de ahorros.”

Para cerrar el debate, el Sr. Serrano Dillana dijo:

“Creo que sí está en la mano de su partido, que tanto defiende, el control de las diputaciones provinciales, al igual que el de la Asamblea.

Les estoy pidiendo que inste a su gobierno a que no recorte, a que pelee por la ciudad. En lugar de 300, también aceptaría 600 puestos de trabajo de seis meses.

Estoy hablando de presión, y lo dice el primer punto de la moción. Lo que hay es que querer, y que primen más las soluciones a los ciudadanos.

Finalmente, el Sr. Alcalde dijo:

“Antes en el debate del punto tercero hemos hecho todos referencia a un informe del Sr. Interventor. Yo suscribo lo que el Sr. Interventor dice en su informe prácticamente en su totalidad, porque se lo pedí, le pedí yo el informe al Sr. Interventor. Con toda la lealtad del mundo ese informe el Sr. Interventor me lo podía haber dado a mí, que aquí nunca se ha hecho un informe de estabilidad presupuestaria. Se lo di a la Comisión de Hacienda. Tanto es así, que al día siguiente de la Comisión de Hacienda un periodista lo sacó íntegro en un periódico.

Dice en la cuarta conclusión el Sr. Interventor en su informe de estabilidad presupuestaria: “Es imprescindible con la actual estructura del presupuesto municipal de gastos e ingresos realizar una sustancial reducción del porcentaje que representan los de personal en relación con los ingresos ordinarios del presupuesto municipal.”

Tiene que llegar el momento, y en este momento ha llegado ya, que este equipo de gobierno va a tomar decisiones, aunque sean impopulares. Suscribir este informe, al que yo les pido a ustedes que se lo estudien en su totalidad, porque este informe en su conclusión cuarta el Sr. Interventor dice que no se puede seguir con esto.

El día de la huelga general cuando yo le pregunto al Concejal de Recursos Humanos cuántos trabajadores vienen y cuántos trabajadores hacen huelga, me dijo hoy tenían que haber venido a trabajar 923 personas. Por favor, nosotros no podemos aumentar más el número de personas en el Ayuntamiento de Mérida. Los ciudadanos de Mérida no pueden tener un presupuesto hipotecado, en un porcentaje tan elevado, por gastos de personal. No se puede decir aumente usted esto y lo otro, pero no suba los impuestos. Cuando yo les planteo a ustedes una subida de la escuela infantil de Nueva Ciudad para equilibrar costes y servicios los quiero ver retractarse. Cuando les planteo que la Ciudad Deportiva no puede tener por 50€



a tres personas haciendo una competencia a la iniciativa privada, les quiero ver a ustedes si me van a apoyar eso.

Yo asumo lo que dice el Interventor y, hoy por hoy, el Ayuntamiento de Mérida no puede destinar más ingresos a esto, ni debe destinar más ingresos a esto. La creación de empleo del Ayuntamiento de Mérida tiene que venir por la puesta a disposición de la iniciativa privada, de las empresas privadas, suelo, facilidades, eliminación de trámites burocráticos, para que se instalen en la ciudad.

El Ayuntamiento no puede engordar más su plantilla sería una irresponsabilidad por mi parte si metiéramos a más gente a trabajar en el Ayuntamiento, y eso sería un electoralismo barato.”

PUNTO 6º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA SEMANA SANTA DE MÉRIDA EN LA IGLESIA DE SANTA CLARA.

Por el portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. Molina Alen, se presentó y justificó la moción del siguiente tenor literal:

“El pasado mes de julio recibíamos dos noticias que pueden ser fundamentales para el sector turístico, motor y desarrollo fundamental de la ciudad: la declaración de Interés Turístico Nacional para la Semana Santa de la Ciudad y la adjudicación de las obras de la nueva sede del Museo Visigodo.

Seguramente que todos en esta sala estaremos de acuerdo en que, una vez lograda la declaración de Interés Turístico Nacional para la Semana Santa, el título no se puede quedar en una leyenda para atraer visitantes, sino que debemos trabajar unidos y seguir apostando porque una fiesta como ésta siga manteniendo a Mérida a la cabeza regional en cuanto al del número de visitantes en esa semana del año. Para ello, el Ayuntamiento, apoyado en las Cofradías, las asociaciones de comerciantes y hosteleros y otros sectores de la economía local, debe dar un paso más ante el filón turístico que se nos abre, por ejemplo, impulsando la creación de un Centro de Interpretación de la Semana Santa de Mérida.

En este sentido, teniendo en cuenta el inminente comienzo de las obras de esa nueva sede del Museo Visigodo y que el traslado de la colección a su nuevo emplazamiento podría comenzar en 2015, el Partido Popular entiende como una gestión de futuro la necesidad de adelantarnos a la situación y hacer las gestiones oportunas para que la Iglesia de Santa Clara, actual sede de la colección, pueda convertirse en un futuro en el Centro de Interpretación de la Semana Santa de Mérida.

Es por ello por lo que se propone, para aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente



MOCIÓN

- *Iniciar los trámites con el Ministerio de Cultura para la cesión del edificio de la Iglesia de Santa Clara al Ayuntamiento, con la intención de que acoja un futuro Centro de Interpretación de la Semana Santa de Mérida.*”

En turno de intervenciones, el Concejal Delegado de Turismo, Sr. Olivera Lunar, agradeció al Grupo Popular que reconociese la buena gestión del equipo de gobierno al haber conseguido, junto a las cofradías, la Declaración de Interés Turístico Nacional de la Semana Santa.

“A mi entender, existe una pequeña incongruencia en su moción. Por un lado, dice que esta declaración va a impulsar el desarrollo del turismo en la ciudad, que es cierto; y por otro lado, dice que no se quede en una leyenda para atraer visitantes. Sr. Molina, usted sabe que no es una leyenda el interés turístico nacional. Hablamos de promoción y de estar en un grupo privilegiado de ciudades y pueblos a los que ya se les han otorgado, y que a través de Tour España hay una serie de promociones tanto a nivel nacional como internacional, que van a hacer que la Semana Santa de Mérida vaya a ser mucho más conocida, mucho más visitada y que eso revierta en la ciudad, en la generación de empleo y en la reversión de mucho dinero para los empresarios de Mérida.

Por esta declaración hemos sido los invitados especiales, por primera vez además, al Salón Cofrade de Córdoba en IFECO, que se va a celebrar los próximos días 15, 16 y 17, con una atención especial para Mérida, en un stand muy bien situado en el centro de la feria y cuyo día de Mérida va a ser el día 16.

Así y todo, nosotros estamos de acuerdo en hacer las gestiones oportunas para solicitar al Ministerio de Cultura la cesión de la Iglesia de Santa Clara a este Ayuntamiento. Pero dista mucho quizá en lo que plantea aquí en su moción el concepto de la participación ciudadana que tienen ustedes con el que tiene este equipo de gobierno. Ustedes aquí plantean, por ejemplo, “impulsando la creación de un Centro de Interpretación de la Semana Santa de Mérida apoyado en las cofradías, las asociaciones de comerciantes, hosteleros...” A nosotros nos gustaría solicitar esa cesión de esa iglesia, y después, antes de decidir para qué va a ser el uso o el contenido que se vaya a desarrollar en ese emblemático edificio, pues consultarlo primeramente con esos colectivos. No lo que usted plantea aquí, que aunque haya dicho “por ejemplo”, en el final de su moción dice “Iniciar los trámites con el Ministerio de Cultura para la cesión del edificio de la Iglesia de Santa Clara al Ayuntamiento, con la intención...” Dicen “con la intención”, es decir, ustedes toman la decisión y después quieren que participen el resto de colectivos.

Yo les propongo una transaccional y que solamente solicitemos la cesión de la Iglesia de Santa Clara, y una vez debatamos con los colectivos de la ciudad, por ejemplo puede ser un Centro de Interpretación de la Semana Santa, pero quizá los colectivos o nosotros mismos, cuando veamos qué se puede hacer allí, decimos otra cosa. Si usted aceptara esa transaccional,



nosotros podríamos votar a favor de instar al Ministerio de Cultura a que nos ceda esa instalación una vez que se haga el cambio del Museo Visigodo; pero, por supuesto, la participación ciudadana nosotros la entendemos desde la base de hablar primero con esos colectivos.”

Seguidamente, el Sr. Molina Alen dijo:

“No voy a hablar del concepto que tenga usted de participación ciudadana porque ese no era el motivo de la moción y en el fondo no nos separa absolutamente nada.

Hablamos de la Semana Santa en la cita que le pedí, a través del Alcalde, al gerente de turismo, y hablamos profundamente de ese y otros muchos aspectos que conozco. Ya me dijo usted a mí lo del salón cofrade. Yo me imagino que todo el mundo lo sabe lo de la Semana Santa emeritense en Córdoba, que habíamos sido invitados. No me aporta ninguna cuestión nueva. Lo que usted me ha dicho es cierto, es un título distinguido. Es una forma literaria de hablar en la moción que sea una leyenda.

A nosotros lo que nos importa es que como hay que adelantarse, porque los trámites son muy largos. Es verdad que no se trata de imponerle a nadie nada. Nuestra idea era esa, porque no le pedíamos el edificio para no hacer nada.

Usted entiende que vaya en blanco, si nosotros no vamos a querer que se haga ahí nada que no quieran los ciudadanos de Mérida. Es una intención. En la forma de la moción se dice claramente, “con la intención”, pero las intenciones serán las que quiera la gente, las que quieran los cofrades, las que quieran las asociaciones de vecinos, las que quieran los hosteleros; pero es verdad que nosotros le hemos dado un ejemplo. Es que el centro de interpretación es tan amplio que podría ser museo, que podría ser cualquier otra cosa, porque ni nosotros ni nadie va a querer que se haga ahí, en un bien público, otra cosa que no sea lo que quiera el pueblo de Mérida; y vamos a entender lo que es la colectividad, lo que es la mayoría, y lo que es la democracia. Es una forma de vestir la moción, y nuestra intención de que sea destinado a eso. Por supuesto, que quien gestione entonces cuando eso pase, da igual quien gobierne España, quien gobierne Extremadura, quien gobierne este Ayuntamiento, sea capaz de consensuar las voluntades, porque es que cualquier cosa que nace sin el apoyo del pueblo, es rechazado. Entonces, quien gobierne este Ayuntamiento consensúe con la participación ciudadana.

Para nosotros es importante que sea un centro de interpretación. Que no se hace ahí y se hace en otro sitio, nosotros creemos que es un buen sitio. Que después los colectivos, los ciudadanos, las cofradías, no lo apoyan, pues está claro que quien gobierne no lo apoyará.

Yo estoy de acuerdo con lo que usted dice: no devalúa para nada el que usted me diga que sea sólo la cesión del edificio al Ayuntamiento de Mérida. Perfecto. Estamos perdiendo tiempo ya, que se haga cuanto antes.”

El Sr. Alcalde solicitó al Grupo Popular que se votara sólo “*Instar al gobierno de la Nación para la cesión del edificio de la Iglesia de Santa Clara al Ayuntamiento*”, para una



vez cedido y en consenso con los distintos colectivos acordar qué se va a instalar en dicho edificio.

Tras consultas al Grupo, el portavoz del Partido Popular comunicó que preferían que el edificio se cediera con el fin de instalar un Centro de Interpretación de la Semana Santa.

En consecuencia, y no habiéndose aceptado por el Grupo proponente la transaccional planteada “in voce” por el Concejales Sr. Olivera, y posteriormente por el Sr. Alcalde-Presidente, se somete a votación el texto inicial de la Moción, quedando rechazada por mayoría.

Al anterior acuerdo votaron en contra 13 Concejales (Sra. Gordillo Vaquero, Sra. Muñoz Godoy, Sr. Espino Martín, Sra. Yáñez Quirós, Sr. Fuster Flores, Sr. Valiente López, Sra. Ávila Núñez, Sr. Olivera Lunar, Sra. Tena Hidalgo, Sr. Fernández Pérez, Sra. Moyano Valhondo, Sr. Jiménez Martínez y el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Ángel Calle Gragera), y a favor 12 (Sra. Vargas Maestre, Sra. Ferreira López, Sr. Robustillo Robustillo, Sra. López del Cid, Sr. Marrero Roig, Sra. Saussol Gallego, Sr. Miranda Moreno, Sr. Molina Alen, Sra. Moreno Benítez, Sr. Serrano Dillana, Sra. Fernández Villalobos y Sra. Castaño Pérez).

ASUNTOS URGENTES PREVIA DECLARACIÓN

Previo la declaración de urgencia acordada por mayoría absoluta en la Moción del Grupo Socialista y unanimidad en la Moción suscrita por Grupo Municipal Popular que supone, asimismo, el quórum de la mayoría absoluta prevista en el artículo 83 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se trataron las dos mociones.

El resultado de la votación a favor de la urgencia de la Moción del Grupo Socialista es: 13 Concejales a favor (Sra. Gordillo Vaquero, Sra. Muñoz Godoy, Sr. Espino Martín, Sra. Yáñez Quirós, Sr. Fuster Flores, Sr. Valiente López, Sra. Ávila Núñez, Sr. Olivera Lunar, Sra. Tena Hidalgo, Sr. Fernández Pérez, Sra. Moyano Valhondo, Sr. Jiménez Martínez y el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Ángel Calle Gragera), y 12 en contra (Sra. Vargas Maestre, Sra. Ferreira López, Sr. Robustillo Robustillo, Sra. López del Cid, Sr. Marrero Roig, Sra. Saussol Gallego, Sr. Miranda Moreno, Sr. Molina Alen, Sra. Moreno Benítez, Sr. Serrano Dillana, Sra. Fernández Villalobos y Sra. Castaño Pérez).

MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN LA CESIÓN DEL EDIFICIO DE LA IGLESIA DE SANTA CLARA AL AYUNTAMIENTO.

Por el Sr. Alcalde se plantea para su votación, el contenido de la transaccional planteada en el anterior punto del orden del día consistente en “Instar al gobierno de la



Nación para la cesión del edificio de la Iglesia de Santa Clara al Ayuntamiento”, para una vez cedido y en consenso con los distintos colectivos acordar qué se va a instalar en dicho edificio.

La Moción se presenta por vía de urgencia, una vez rechazada la transaccional del punto anterior y al amparo de los siguientes artículos del ROF.

91.4. En las sesiones ordinarias, concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Presidente preguntará si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

97.4. Moción, es la propuesta que se somete directamente a conocimiento del Pleno al amparo de lo prevenido en el artículo 91.4 de este Reglamento. Podrá formularse por escrito u oralmente.

No se planteó discusión alguna ya que las posturas sobre el asunto se pusieron de manifiesto en el punto del orden del día anterior.

Tras lo cual, el Pleno por mayoría adoptó el siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- Instar al gobierno de la Nación para que acuerde la cesión del edificio de la Iglesia de Santa Clara al Ayuntamiento.

Al anterior acuerdo votaron a favor 13 Concejales (Sra. Gordillo Vaquero, Sra. Muñoz Godoy, Sr. Espino Martín, Sra. Yáñez Quirós, Sr. Fuster Flores, Sr. Valiente López, Sra. Ávila Núñez, Sr. Olivera Lunar, Sra. Tena Hidalgo, Sr. Fernández Pérez, Sra. Moyano Valhondo, Sr. Jiménez Martínez y el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Ángel Calle Gragera), y en contra 12 (Sra. Vargas Maestre, Sra. Ferreira López, Sr. Robustillo Robustillo, Sra. López del Cid, Sr. Marrero Roig, Sra. Saussol Gallego, Sr. Miranda Moreno, Sr. Molina Alen, Sra. Moreno Benítez, Sr. Serrano Dillana, Sra. Fernández Villalobos y Sra. Castaño Pérez).

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA QUE SE AMPLÍEN LAS PARTIDAS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2011 PARA LA CIUDAD DE MÉRIDA.

Por el portavoz del Partido Popular, Sr. Molina Alen, se presentó y justificó la Moción del siguiente tenor literal:

“El viernes de la pasada semana se conocían los Presupuestos Generales del Estado para 2011 donde se recogen las distintas partidas presupuestarias que, a modo de inversiones, el Gobierno de la Nación destina para distintos proyectos de interés de la ciudad.



Aunque será imposible ponernos de acuerdo en las formas, en las palabras, en los calificativos..., de las expresiones y las declaraciones que unos y otros hemos hecho en los medios de comunicación se deduce que, en el fondo de la cuestión, los dos partidos políticos con representación en el Ayuntamiento estamos de acuerdo que ni los tiempos ni las distintas partidas asignadas benefician a nuestra ciudad.

En este sentido, el Grupo Municipal Popular considera que es el momento oportuno -y de ahí que se presente esta moción por la vía de urgencia, ante la inminente tramitación de los presupuestos- para que instemos a los distintos ministerios implicados a que vía enmienda aumenten la cantidad presupuestada en 2011 destinada a proyectos de especial interés para nuestra ciudad como la ampliación de Museo Nacional de Arte Romano, la construcción de la nueva sede del Museo Visigodo o la rehabilitación de María Luisa.

De ahí que presentemos hoy en esta sesión para su aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente

MOCIÓN

1.- Instar a los Ministerios implicados a que aumenten las partidas presupuestarias dedicadas en el anteproyecto de PGE 2011, manteniéndose las cantidades y plazos de ejecución aprobados en anteriores presupuestos: ampliación del Museo Nacional de Arte Romano, la construcción de la nueva sede del Museo Visigodo o la rehabilitación de María Luisa, rehabilitación del Mercado de Abastos, Abastecimiento y mejora de la red de suministro de aguas de la ciudad, Oficina de Tráfico y mejora del Parador Nacional Vía de la Plata...

2.- Aprobar el envío de esta moción a los Grupos Políticos del Partido Socialista y Partido Popular en el Congreso para que la tengan en cuenta a la hora de hacer sus enmiendas.

Tras la lectura y justificación de la moción epigrafiada, el Pleno por mayoría rechazó la misma.

Al anterior acuerdo votaron en contra 13 Concejales (Sra. Gordillo Vaquero, Sra. Muñoz Godoy, Sr. Espino Martín, Sra. Yáñez Quirós, Sr. Fuster Flores, Sr. Valiente López, Sra. Ávila Núñez, Sr. Olivera Lunar, Sra. Tena Hidalgo, Sr. Fernández Pérez, Sra. Moyano Valhondo, Sr. Jiménez Martínez y el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Ángel Calle Gragera), y a favor 12 (Sra. Vargas Maestre, Sra. Ferreira López, Sr. Robustillo Robustillo, Sra. López del Cid, Sr. Marrero Roig, Sra. Saussol Gallego, Sr. Miranda Moreno, Sr. Molina Alen, Sra. Moreno Benítez, Sr. Serrano Dillana, Sra. Fernández Villalobos y Sra. Castaño Pérez).

Previa la adopción del mismo, se produjo una amplia discusión que, en lo fundamental, se transcribe a continuación.

En primer lugar, el Sr. Molina Alen dijo:



“No hace mucho tiempo nos pedía usted apoyo para esto, y nosotros le hemos dado forma. Criticaba usted en una de sus intervenciones que en algunas de las cuestiones no había partida asignada. Claro, si no hay partida asignada, lo que pedimos es que se cree. Porque ha venido reflejado en los anteproyectos de los presupuestos generales de otros años, se ha reflejado como cuenta de posible inversión, por ejemplo, la reforma del Parador, que lleva esperando mucho tiempo. Al igual que se pueden admitir correcciones en si abrir la partida o aumentarla y reducir los tiempos, nuestra intención con esta moción es clara: que no se nos vaya el tiempo y que podamos reclamarle al Gobierno de la Nación las inversiones que ya tenía comprometidas de antemano, incluso, algunas en anteriores presupuestos.”

Seguidamente, tomó la palabra la Sra. Gordillo Vaquero para decir:

“Efectivamente, el cuerpo de la moción que ustedes plantean es que se aumenten partidas que no están creadas, con lo cual la moción en sí no se la vamos a aceptar. Vamos a votar que no para debatirlo mañana en la Junta de Portavoces, y debatirlo mañana significa corregir todas aquellas cosas que no están aquí.”

A lo que el Sr. Molina Alen contestó:

“Entendemos fácilmente que si no hay ninguna partida, lo que se pide no es que se aumente. Igual que usted ha votado la enmienda transaccional del Sr. Olivera, yo le pido que votemos lo mismo.

Igual que se ha votado la posibilidad de enmienda de nuestra moción por parte del Sr. Olivera, nosotros le proponemos aquí exactamente lo mismo: que las partidas donde no haya, se cree la partida. Porque es una traducción mal hecha semánticamente.”

A continuación la Sra. Gordillo Vaquero dijo:

“Para que votáramos la transaccional del Sr. Olivera hemos tenido que votar la urgencia. En cualquier caso, le hemos admitido la urgencia de la que ahora debatimos. Si usted quiere modificar el contenido de la moción, tendrá que presentar una nueva moción, volver a votar la urgencia y a ver si se la admitimos o no. Esa es la realidad.”

Para cerrar el debate, el portavoz del Grupo Municipal Popular dijo:

“Acaba de verse la verdadera intención. Porque lo mismo que podíamos hacer mañana en esa Junta de Portavoces, podríamos hacerlo aquí. ¿Que no hay voluntad? Pues lo que entendemos que se tumba es la moción porque no interesa, no porque no se pueda corregir el que donde no haya partida se cree nueva. Sino lo que se entiende o lo que se persigue es retrasar lo que hoy viene a este Pleno. Que ustedes no quieren votarla, pues sencillamente voten en contra de la moción, pero todo el mundo sabe lo que ustedes están votando, porque es claro lo que este portavoz está explicando.”

El Sr. Alcalde intervino para aclarar:



“Yo he presentado antes dos propuestas y usted me ha dicho eso lo vemos en Junta de Portavoces, que era el endeudamiento que venga para gasto corriente y un nuevo modelo de financiación local. Que eso va en contra de mi gobierno.

Y yo le garantizo a usted que si aquí se centra en tres cuestiones claves para esta ciudad. Usted ha puesto, incluso, “mejora del Parador Vía de la Plata...” Se podrían poner más cosas, hasta el infinito.

Vamos a ser realistas. Porque luego veremos qué grupo parlamentario político se retrata con las enmiendas. Porque yo he visto mociones en este Pleno en las que ustedes presentaban y decían que se haga esto, y luego en las enmiendas de su grupo en el Congreso y en el Senado no presentaron ninguna.

Nosotros estamos de acuerdo con el contenido de la moción, pero no puede usted decir que se aumenten las partidas para la rehabilitación del Mercado de Abastos porque nunca ha habido una partida. Lo que nosotros le planteamos es que mañana podemos consensuar una moción entre los dos grupos políticos, en la que se tenga en cuenta todo esto y se busque la fórmula, porque no le quepa duda que yo voy a llegar hasta el final en la exigencia al gobierno central fundamentalmente en dos cuestiones que son importantísimas: Cine María Luisa y Museo Nacional de Arte Romano.

Lo que yo le planteo a usted y le está planteando mi portavoz es si esto mañana puede ir a Junta de Portavoces para que lo consensuemos. Si no va a la Junta de Portavoces y usted dice que se vote tal cual, estamos votando una incongruencia. Si lo que queremos es ir todos juntos en esto, mañana en la Junta de Portavoces le garantizo a usted que sale un manifiesto conjunto de los grupos políticos del Ayuntamiento exigiendo esto. No es una cuestión semántica, es una cuestión de contenido.

Le estoy pidiendo que esto mañana se vea en Junta de Portavoces, en caso contrario nosotros votaremos en contra de esta moción; sabiendo todos los ciudadanos de Mérida que este Alcalde se va a quemar por conseguir más dinero para el Museo Nacional de Arte Romano y que sea prioritario el cine María Luisa. Por cierto, lo que no vi del año 2000 al 2007.”

PUNTO 7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Con la venia de la Presidencia, interviene el Sr. Molina Alen:

“Le pido a la Sra. Gordillo, por favor, que retire del acta las palabras que ha dicho, gravísimas, sobre que existía un acuerdo entre este Ayuntamiento y la empresa para no pagar ese arbitrio, porque de lo que nos acusa es una cuestión muy grave. Entiendo su exceso de celo, pero le pido por favor que retire lo que ha dicho.”

La Sra. Gordillo Vaquero dijo:



“Si le tengo que pedir disculpas, se las pido. Aún así, Sr. Molina, vuelvo a decirle, ustedes no liquidaron la correspondiente licencia, la cual se la ha girado esta Corporación.”

El Sr. Alcalde pidió que no se interrumpieran durante las intervenciones.

A continuación, el Sr. Serrano Dillana intervino para formular una pregunta:

“La semana pasada estuvimos consultando una documentación que solicité por escrito, la cual me facilitó el Sr. Olivera y el Sr. Valiente. Luego en los medios de comunicación escuché que me iba a dar las copias de esa información que yo le solicité copia, por escrito, siguiendo el procedimiento, para que las estudiara e incluso llegó a decir para que me las llevara a casa. Mi pregunta es para cuándo.”

El Sr. Olivera Lunar contestó:

“¿Ha ido hoy usted a su grupo municipal? Pues mañana por la mañana la tiene usted en su grupo municipal. Ya tienen la orden dada y tienen todos los expedientes, como usted bien dice para que se los lleve a casa, la copia, los estudie y se los aprenda de memoria.”

Por último, la Sra. Ferreira López dijo:

“Tres preguntas, Sr. Alcalde.

La primera va dirigida a usted o a la Sra. Secretaria, porque creo que hemos hecho mal el punto sexto. Porque se ha votado una urgencia que no había necesidad de votarla, porque ya viene en el orden del día. Era simplemente una cuestión de orden jurídico que creo que lo hemos hecho mal. Entonces, debería la Sra. Secretaria contestar. Porque, además, luego la posibilidad de votar la urgencia de lo que planteaba el Sr. Olivera y votarlo entiendo que está bien y que jurídicamente es correcto, pero sí rogaría que la Sra. Secretaria nos dijera si hemos hecho bien o mal. Porque sería absurdo mantener ahí una cuestión jurídica errónea cuando lo podemos rectificar.

Segunda cuestión. También va dirigida a la Sra. Secretaria. Como el Sr. Alcalde durante el punto del Orden del Día de las cuentas generales, incluso antes de la votación, en medio y luego posterior, ha hecho unas mociones, yo pregunto a la Sra. Secretaria si el Sr. Alcalde lo quede hacer y si, por ende, también lo podemos hacer en cualquier momento cualquier concejal de los que estamos aquí sentados. Porque, además, ni era moción, ni se votaba urgencia, ni nada de nada.

La tercera es directamente a la Sra. Gordillo. Aquí no se trata de que interrumpamos o no. Es que generalizando ha dicho que hemos pactado. Yo lo siento muchísimo pero necesito que usted rectifique. Mi pregunta es si lo retira, porque desde luego si usted considera que alguien del Partido Popular llegó a ese acuerdo, que desde mi punto de vista es absolutamente ilegal, pues tendrán ustedes que decir Pepito, Juanito o Beltrano y denunciarlo. Pero no



generalizar porque yo me siento ofendidísima de que se me acuse de un delito tan grave. Entonces, le ruego que diga si retira o no retira la manifestación que hizo.”

El Sr. Alcalde contestó que con respecto a las dos primeras cuestiones, la Sra. Secretaria debía informar por escrito. “Si la Sra. Secretaria nos dice que nos hemos equivocado en el procedimiento, para la próxima vez lo corregimos. En segundo lugar, yo he retirado esas mociones y van mañana a Junta de Portavoces. Y en tercer lugar, si la Sra. Gordillo quiere o no quiere retirar su expresión es algo que le compete exclusivamente a ella. Y ella puede retirarlo, no retirarlo o matizarlo. Y si ella no lo retira o lo matiza, puede que a los que estamos aquí no nos guste lo que haya dicho.”

La Sra. Gordillo Vaquero lamentó haberles ofendido, ya que no era su intención. Y dijo: “Si les ofende, yo retiro aquello que ustedes me están diciendo que retire.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las 20 horas y 35 minutos, levantándose la presente Acta que como Secretaria General del Pleno certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA